



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación  
Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles,  
Inhumanos o Degradantes

### Resolución 01/2023

28 de Febrero de de 2023.

VISTO,

La propuesta presentada por las Sras. Eugenia Soledad CARNEVALE y Adriana BLANCO, integrantes de la organización MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS de la ciudad de Río Grande, en la que plantean llevar adelante un Taller de emociones ESPACIO PARA LAS EMOCIONES "Emociones silenciadas de las Personas Privadas de la Libertad (PPL)" de educación no formal, que se realiza en la Unidad de Detención N° 1 de la ciudad de Río Grande desde el mes de enero 2023, y

CONSIDERANDO,

Que se han realizado diversas conversaciones desde la Presidencia del Comité con las responsables del Taller y con el Servicio Penitenciario de la Provincia para la concreción del mismo.

Que el objeto del taller es generar un espacio para trabajar con las emociones en la condición y en el contexto de las ppl, considerando de gran importancia y necesidad de este tipo de instancias.

Que desarrollar la educación emocional es un buen recurso a la hora de reconocer, gestionar y manejar las emociones y, en consonancia, asumir dicha problemática desde una posición más beneficiosa e inteligente.

Que en este sentido este taller tiene el objeto de desarrollar la inteligencia emocional y su educación, definida en la fundamentación del proyecto como "la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar adecuadamente las relaciones.

Que ya en los primeros encuentros del desarrollo del taller ha resultado muy beneficioso por el trabajo en el plano afectivo y de emociones para los ppl, generando un buen recurso a la hora de reconocer, gestionar y manejar las emociones y, en consonancia, asumir dicha problemática desde una posición más beneficiosa e inteligente, adquiriendo nuevas herramientas.

Que es una oportunidad sumamente importante poder escuchar y que las ppl expresen sus emociones y sentimientos libremente a partir de distintos disparadores, manteniendo la profesionalidad y confidencialidad del caso.

Que el taller es abierto para todas las ppl que deseen participar siendo libre y voluntario.

Que si bien estaba pensado para un solo mes, se decidió en forma conjunta continuarlo para mantener la instancia de participación de las ppl.

Que dicho taller resulta de gran interés del Comité por lo expresado y por los resultados en las ppl en sentido de la prevención y del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Que resulta deseable, mediante la declaración de interés, el reconocimiento, la difusión y réplica de dicha experiencia, asimismo que las diferentes autoridades brinden las herramientas necesarias para institucionalizar dicho espacio.

Que se adjunta como anexo I el proyecto de trabajo del mismo.

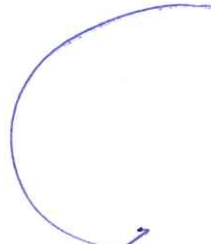
Por lo tanto,

**El Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar de interés de este Comité Provincial el proyecto y desarrollo del "Taller de emociones ESPACIO PARA LAS EMOCIONES "Emociones silenciadas de las Personas Privadas de la Libertad (PPL)" de educación no formal, que se desarrolla en la Unidad de Detención N°1 desde enero de 2023, para las personas privadas de la libertad, a cargo de Eugenia Soledad CARNEBALE y Adriana BLANCO.

**ARTICULO 2°-** Notifíquese y publíquese.

  
**Leg. Pablo Gustavo Villegas**  
PRESIDENTE  
Comité Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles  
Inhumanos o Degradantes TDF

  
  
Castor Arellano